DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-01006
DESPACHO COMISORIO No.	023
RADICADO ALCALDÍA:	20205710107572
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO:	MARIA CECILIA DELGADO UMAÑA
JUZGADO:	15 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Esperanza Sastoque Meza, apoderada demandante, solicita la devolución del despacho comisorio, en razón a que la demandada cancelo las cuotas en mora.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 023 procedente del Juzgado 15 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-01006 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40027973, ubicado en la Carrera 88 Bis 69 A 77, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575